

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 805/2017

Viedma, 1 de noviembre de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que durante los días 23 y 24 de noviembre de 2017 se realizará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el “Congreso Internacional Gobernanza Inteligente e Innovación inclusiva”.

Que dicho encuentro forma parte de las tareas de formación e investigación que se promueven a través del Convenio específico de colaboración firmado entre la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de Río Negro y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que por tal motivo, el Dr. Juan Gustavo Corvalán, en su carácter de Fiscal General Adjunto en lo Contencioso, Administrativo y Tributario del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la declaración de interés institucional del mismo. Que el mencionado evento, tiene como objetivo reunir a expertos en distintas disciplinas del ámbito nacional e internacional para participar en la discusión de cuatro ejes temáticos: I) Gobernanza y Tecnologías de la Información y Comunicación; II) Cibercrimen; III) Neurociencia y Derecho y IV) Innovación, Economía y Derecho.

Que teniendo en cuenta la importancia de dicho encuentro y la temática a desarrollar, resulta procedente declarar de interés el Congreso de referencia.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 43° inc. j) de la Ley N° 5190, Orgánica del Poder Judicial,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés del Poder Judicial de esta Provincia el “Congreso Internacional Gobernanza Inteligente e Innovación inclusiva” a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2017 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ – MANSILLA - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ.

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a la Justicia STJ.